



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 28 de Octubre de 2024

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 104

En el municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día 27 de abril del 2024 (veintisiete de abril, del dos mil veinticuatro), se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza número 24 colonia Centro en la población de Numarán, Michoacán, México; los CC., la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional; Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Eneidino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. Germán Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martín Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad de votos a favor, quedando como a continuación se enlista:

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la «Tercera Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024», solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.*

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ..
- 12.- ..

.....

.....

.....

Cuarto. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la «**Tercera Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024**» solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, encargada de despacho de Presidencia Municipal.

A continuación, la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, detalla en que consiste la tercera modificación del Programa Operativo Anual POA 2024.

Por medio del presente mediante este conducto me dirijo a usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta someter a sesión del Honorable Cabildo los siguientes cambios a la Segunda (sic) Modificación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

.....

.....

.....

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional instruye al Secretario a tomar la votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están de acuerdo con la tercera modificación del Programa Operativo Anual POA 2024. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos. Así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

.....

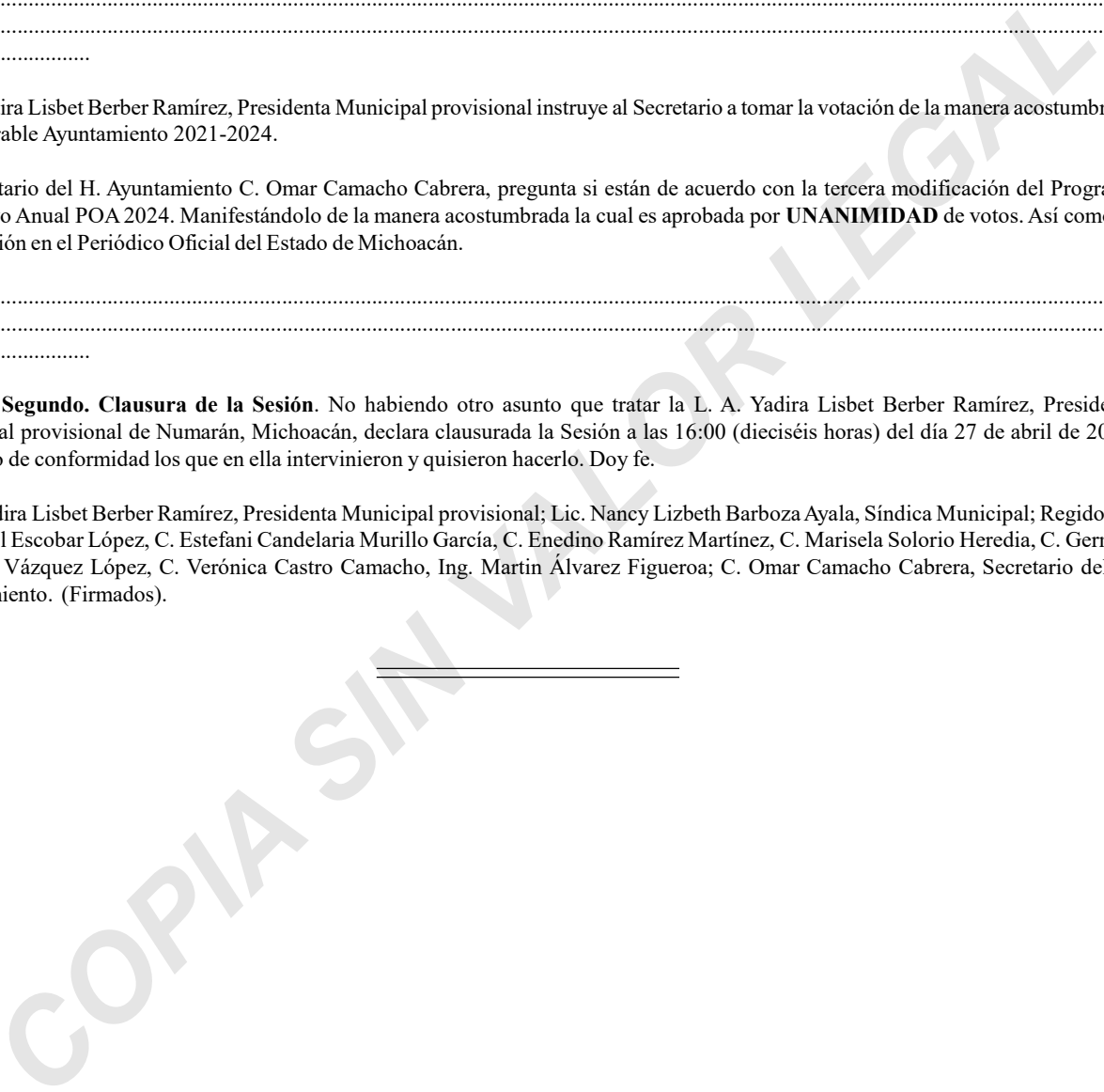
.....

.....

Décimo Segundo. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar la L. A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional de Numanán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 16:00 (dieciséis horas) del día 27 de abril de 2024, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

L. A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional; Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala, Síndica Municipal; Regidores: C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. German Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho, Ing. Martin Álvarez Figueroa; C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

12	NUMASÁN	MUY BAJO	COMPLEME NTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMASÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	\$ 512,037.92								\$ 512,037.92
13	NUMASÁN	MUY BAJO	COMPLEME NTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMASÁN CALLE FRANCISCO IMBERO	CONTRATO	2040.00	M2	45	\$ 687,030.76								\$ 687,030.76
14	EL PALMITO	BAJO	COMPLEME NTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMASÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	\$ 400,000.00								\$ 400,000.00
15	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	COMPLEME NTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CORDERAS EN NUMASÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMÍREZ	CONTRATO	11726.00	M2	300	\$ 1,390,567.58								\$ 1,390,567.58
16	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	COMPLEME NTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMASÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMÍREZA BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	11290.00	M2	200	\$ 522,638.00								\$ 522,638.00
					URBANIZACIÓN					\$ 6,187,794.26								\$ 6,187,794.26
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISNUMU)					\$ 11,393,396.00								\$ 11,393,396.00
17	NUMASÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMASÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	100.00	M2	21	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00						
18	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMASÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMÍREZA BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,972.20	M2	200	\$ 336,910.40		\$ 336,910.40						
					FONDO GENERAL					\$ 436,910.40		\$ 436,910.40						
19	JAPACUIRIO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADEMIVAMENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACUIRIO DEL MUNICIPIO DE NUMASÁN, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	\$ 114,885.00		\$ 114,885.00						\$ 114,885.00
20	JAPACUIRIO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+32, DE LA LOCALIDAD DE JAPACUIRIO, DEL MUNICIPIO DE NUMASÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.35	M2	17	\$ 24,975.00		\$ 24,975.00						\$ 24,975.00
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APOYECIAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USUARIOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA					\$ 139,860.00		\$ 139,860.00					\$ 139,860.00	
TOTAL										\$ 11,970,166.40								\$ 11,970,166.40

FONDO III \$ 11,393,396.00
 FONDO GENERAL \$ 436,910.40
 REGULARIZACIÓN DE
 VEHÍCULOS USUARIOS DE
 PROCEDENCIA \$ 139,860.00
 GRAN TOTAL \$ 11,970,166.40